Municipalidad de Independencia

RUC: 80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277

muni.independencia@gmail.com

ACTA Nº 04/2010

En la ciudad de Independencia a los veinte nueve días del mes de marzo del año dos mil nueve, siendo las nueve treinta horas. En presencia de Nelson Ariel Dávalos Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y, Lic. Oscar Britéz administrador, y el Prof. Patrocinio Leiva Secretario General se procede a la apertura de los sobres de los oferentes para la apertura de sobres del llamado a Construcción de empedrado sobre las calles de Carlos Antonio López, Colon y Las Mercedes de la ciudad de Independencia.----------

Siendo los sobres de oferta las siguientes firmas:

Oferentes	Ofertas
Ing. Pascasio Santacruz	Gs. 105.602.000
Consultoría Integral del Mercosur	Gs. 154.726.000
PS Construcciones	Gs. 103.450.00
Deidamia Jara Gimenez Constructora	Gs. 128.928.800

Por tanto dando a entender que los costos de las ofertas no se encuentran acordes a la certificación presupuestaria y por la carencia de documentos sustancia les de los oferentes según la solicitud de piego de bases y condiciones.----------

Y que por este medio se determina la declaración desierta de la Modalidad de CONTRATACION DIRECTA de Construcción de empedrado sobre las calles de Carlos Antonio López, Colon y Las Mercedes de la ciudad de Independencia.

Y que el Artículo 30 de la ley 2051/03. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA en su Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley; ----------

En esta oportunidad se de por declarado desierta el llamado de Construcción de empedrado sobre las calles de Carlos Antonio López, Colon y Las Mercedes de la ciudad de Independencia----------

Realizada la verificación, se deja constancia bajo acta de que el procedimiento en los mismos se hallan acordes a las exigencias de la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
Siendo las diez treinta horas del día lunes veinte nueve de marzo se da por concluido el presente acto.

Nelson Ariel Dávalos
Encargado U.O.C.

Prof. Patrocinio Leiva
Secretario General

Lic. Oscar Ramón Britez A.
Director Administrativo